

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)
ASIGNATURA : Fisioterapia General (3361)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-T1.3
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MÓNICA PICO DE LAS HERAS
EMAIL: mpico@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 12:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES : • Graduado Fisioterapia (Universidad Diplomada en la Universidad de Valladolid. Graduada en la Universidad de Salamanca) • Master universitario: Comunicación Científica por la Universidad Internacional de Valencia • Master universitario: Psicomotricidad Terapéutica por la Universidad Complutense de Madrid • Doctorado: en “Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales”. UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES. Realizo la investigación sobre DOLOR CRÓNICO INFANTIL y DISCAPACIDAD. (2026)
EXPERIENCIA DOCENTE : • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud. UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES. Valladolid. (Septiembre 2016-Actualmente).)
EXPERIENCIA PROFESIONAL : • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Fisioterapeuta en SACYL (2004-2005)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Fisioterapeuta en Educación (2005-2019)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Fisioterapeuta en clínicas privadas en Valladolid y centros de geriatría (2002-2017)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Fisioterapeuta en Atención Temprana (2006-Actualmente))
EXPERIENCIA INVESTIGADORA : • 10 años (Miembro del grupo de investigación i+HeALTH de la UEMC. Miembro de la Comisión de Investigación de AEIPI. Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en JCR. Presentación de póster y ponencias en varios congresos, incluyendo congresos internacionales. Participación en proyectos de investigación y de innovación educativa en la UEMC. Mi actividad investigadora se desarrolla en el ámbito de la pediatría, con especial interés en el estudio y abordaje del dolor crónico infantil y

adolescente, así como en la participación inclusiva y calidad de vida de niños y adolescentes con discapacidad.)

OTROS DATOS CV :

Soy docente en múltiples cursos relacionados con el desarrollo y la intervención terapéutica en el niño dificultades en el desarrollo tanto en prevención como en intervención, dirigidos a entidades privadas y públicas.

Mención especial en los premios T-cue (Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa) en la categoría de "Emprendimiento Cultural, Social o Humanístico". (2022).

Colegiada en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León. Miembro de la sociedad científica SEFIP (Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría) y de AEIPI (Asociación Española de Intervención en Primera Infancia).

Evaluación global de la actividad docente calificada como Excelente en el programa DOCENTIA (ANECA y ACSUCYL).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.
- GC2 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, desde un modelo biopsicosocial.
- GC3 - Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC4 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- GC5 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos.
- GC6 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- GC7 - Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- HD1.1 - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- SC1.2 - Identificar las estructuras anatómicas y los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- CO2.1 - Conocer de los diversos test y comprobaciones funcionales, en sus fundamentos, modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- HD2.1 - Saber hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- SC2.1 - Comprender y ejecutar una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CO3.1 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos

fisioterapéuticos.

- HD3.1 - Realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- HD3.2 - Saber diseñar objetivos de fisioterapia de acuerdo a las normas intrínsecas de la profesión.
- HD3.3 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- HD3.4 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- HD3.6 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- HD3.7 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- SC3.1 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- SC3.2 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- SC3.3 - Comprender los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- SC3.4 - Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia, así como a la individualidad del usuario.
- CT4.2 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CO5.2 - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.
- CO5.3 - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- CT5.1 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CT5.3 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CT5.4 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CT5.5 - Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
- CT5.6 - Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT5.7 - Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
- CT5.8 - Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
- HD5.1 - Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- HD5.2 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.
- HD5.3 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- HD5.4 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- HD5.5 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- HD5.6 - Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
- SC5.3 - Ser capaz de integrar el conocimiento que aporta la evidencia científica en las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo en cualquier contexto.
- SC5.4 - Realizar intervenciones bajo una práctica ética y de respeto a los valores humanos en cualquier contexto profesional.
- CO6.1 - Comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- HD7.11 - Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.

- HD7.14 - Presentar públicamente información de carácter técnico.
- HD7.9 - Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
- SC7.1 - Elaborar y presentar información técnica (revisiones, informes, proyectos, resúmenes, conclusiones, etc.), tanto de forma oral como escrita.
- SC7.2 - Argumentar y defender opiniones en un contexto profesional, tanto de forma oral como escrita.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura de “Fisioterapia general” pretende dar a conocer al alumno los diferentes procedimientos generales utilizados en Fisioterapia, como son: Termoterapia, Crioterapia, Presoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Hidroterapia, Hidrocinesiterapia, Balneoterapia, Talasoterapia y Climatoterapia. El alumno aprenderá qué beneficios puede obtener, como fisioterapeuta, de la aplicación de los medios físicos relacionados con dichos procedimientos generales, y deberá ser capaz de integrar los agentes físicos idóneos y los parámetros de intervención dentro de un programa de rehabilitación. El uso de estos agentes físicos se basa en la evidencia científica y en el razonamiento clínico. No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura, pero se recomiendan conocimientos básicos de Física, así como una revisión continua de los contenidos de las asignaturas de Anatomía y Fisiología. Se trata de una asignatura clave en el grado, ya que representa una primera aproximación a los procedimientos generales de Fisioterapia.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Presoterapia. Crioterapia. Termoterapia

Hidroterapia. Hidrocinesiterapia. Climatoterapia. Talasoterapia.

Fototerapia (UV, otras radiaciones)

Vibroterapia

Otras terapias

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia
- **Recursos tecnológicos :** Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación, Recursos de gamificación
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast
- **Otros recursos:** Material fungible y no fungible de las salas de camillas. Instalaciones para las prácticas de hidrocinesiterapia.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Manuel Albormoz Cabello, Javier Meroño [coordinadores] (2012): Procedimientos generales de fisioterapia : práctica basada en la evidencia. . Elsevier (Barcelona). ISBN: 9788480868211
- Michelle H. Cameron (2023): Agentes físicos en rehabilitación : de la investigación a la práctica.. Elsevier. ISBN: 978-8413824208
- Jesús Seco Calvo (2021): Procedimientos Generales en Fisioterapia. Panamericana. ISBN: 9788491107965

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Teóricas: El objetivo principal de las clases teóricas es exponer los contenidos teóricos de la materia objeto de estudio de forma organizada con el objetivo de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para la realización de los procedimientos generales de Fisioterapia basados en la evidencia y su posterior aplicación para la prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculo-esquelético. Para el aprovechamiento de la clase es importante que el alumno mantenga un ritmo de estudio continuo de lo explicado en sesiones anteriores.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La dinámica será expositiva pero también se realizarán preguntas y actividades para valoración y seguimiento de la clase.

MÉTODO HEURÍSTICO:

En ellas se realizarán los procedimientos generales básicos en Fisioterapia. En estas clases el profesor realizará una explicación de cada técnica utilizando un alumno de ejemplo y después los alumnos en parejas repetirán dicho procedimiento general hasta adquirir la destreza suficiente para aplicarla en pacientes reales. Las clases prácticas irán acordes con los contenidos que se vayan exponiendo en las clases teóricas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se desarrollará durante 15 semanas lectivas.

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES EXPOSITIVAS:

1. BLOQUE I (AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA): Semanas 1-2
 2. BLOQUE II (AGENTES TÉRMICOS): Semanas 3-7
 3. BLOQUE III (PRESOTERAPIA): Semana 8-11
 4. BLOQUE IV (VIBROTHERAPIA): Semana 11-12
 5. BLOQUE V: HIDROTHERAPIA E HIDROCINESITERAPIA: Semana 13-14
 6. BLOQUE VI: BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA: Semana 15
- Semana 9: Prueba práctica de contenido escrito 1
 - Semana 14: Prueba práctica de contenido escrito 2

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS:

1. Introducción a los agentes físicos en fisioterapia y ergonomía: Semana 1-2.
2. Termoterapia: semana 3-4
3. Crioterapia: semana 5-7
4. Presoterapia: semana 8-10
5. Vibroterapia: semana 11
6. Hidroterapia e Hidrocinesiterapia: semana 12-13
7. Repaso y evaluación de las prácticas: semana 14-15

PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS:

- 1h. de tutoría académica individual/semana. Respecto a la tutoría Individual, aunque hay una hora de tutoría individual fijada, deberá ser solicitada vía email por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen.

- 4h. de tutoría académica grupal presencial en la semana amarilla (2h en la convocatoria ordinaria y 2h en la extraordinaria). Desde la Facultad de Ciencias de la salud se notificarán tanto al profesorado como a los alumnos los calendarios de tutorías.

EVALUACIÓN:

- Pruebas escritas de contenido práctico: semana 7 y semana 13
- Exposición de trabajos: semana 12 y semana 13
- Prueba de evaluación tipo test: se fijará desde decanato la fecha.
- Prueba de evaluación práctica: En cada una de las clases prácticas y en la fecha indicada por el docente.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Pruebas escritas de contenido práctico Consisten en dos pruebas escritas no eliminatorias basadas en la resolución de un caso clínico cada una. Se realizarán en la semana 7 y en la semana 13. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de las pruebas escritas de contenido práctico. En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.							X						X				X	Pruebas escritas:25%	X	El estudiante deberá recuperar las pruebas necesarias para alcanzar una media igual o superior a 5,0 en este bloque de la evaluación.
Trabajos Los trabajos se realizarán en grupo, se entregarán a través de Moodle y deberán exponerse oralmente. El primer trabajo consistirá en la elaboración de un póster científico basado en los agentes físicos abordados en la asignatura. Tendrá un valor del 15% de la calificación final, distribuido del siguiente modo: Contenido del trabajo (12,75%) y Exposición oral (2,25%). Las directrices para su realización se facilitarán durante una sesión presencial y estarán disponibles en Moodle. La no entrega del trabajo o la no asistencia a la exposición oral supondrá el suspenso de la asignatura. El segundo trabajo consistirá en la elaboración de un caso clínico que incluya una propuesta de intervención fisioterapéutica en medio acuático. Tendrá un valor del 10% de la calificación final, distribuido del siguiente modo: contenido del trabajo (4,5%) y exposición oral (0,5%). Las directrices para su realización se facilitarán durante una sesión presencial y estarán disponibles en Moodle. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de los trabajos de la asignatura (Trabajo 1 y Trabajo 2). En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.												X	X				X	Pruebas escritas:17% Pruebas orales:3%	X	El estudiante deberá recuperar únicamente el trabajo no superado. Los trabajos mantendrán las mismas características, criterios de evaluación y ponderación que en la convocatoria ordinaria. Deberán entregarse a través de Moodle y exponerse oralmente en la fecha establecida por el profesor. Los trabajos presentados deberán ser originales. La entrega de trabajos elaborados por otros estudiantes o de trabajos correspondientes a convocatorias anteriores constituirá plagio y será sancionado con la calificación de suspenso.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Ejecución continua de las prácticas Se realizará una evaluación semanal de la ejecución práctica. Se distribuirá en un 15% correspondiente a la asistencia y participación activa y un 5% correspondiente a la valoración del desempeño práctico mediante técnicas de observación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	Ejecución de prácticas:15% Técnicas de observación:5%	X	Evaluación continua de las prácticas: si el estudiante no hubiera superado esta parte, deberá elaborar un video individual en el que ejecute cada una de las técnicas desarrolladas durante las prácticas de la asignatura. El video deberá grabarse en las instalaciones de la UEMC. El material fungible necesario para su realización correrá a cargo del estudiante y la utilización de las instalaciones y del material estará sujeta a la normativa de préstamo vigente.
Prueba final de ejecución práctica Consistirá en una prueba práctica por parejas en la que el alumnado deberá realizar uno de los procedimientos generales desarrollados durante el curso.																X	X	Ejecución de prácticas:10%	X	Si el estudiante no hubiera superado esta prueba, deberá realizar una nueva prueba práctica consistente en la ejecución de uno de los procedimientos generales trabajados durante el curso.
Prueba escrita final La prueba consistirá en un examen tipo test. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, cada respuesta incorrecta restará 0,20 puntos y las preguntas no contestadas no puntuarán. La superación de esta prueba constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura. En consecuencia, será necesario obtener una calificación mínima de 5,0 sobre 10. No alcanzar dicha calificación supondrá que la asignatura se considere no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.																X	X	Pruebas escritas:25%	X	El estudiante deberá realizar la prueba escrita final cuando no la haya superado en la convocatoria ordinaria. La prueba consistirá en un examen tipo test. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, cada respuesta incorrecta restará 0,20 puntos y las preguntas no contestadas no puntuarán.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La asistencia a las actividades detalladas en la guía docente es un derecho y un deber del estudiante.

La evaluación de la asignatura se realizará a través de dos **PRUEBAS ESCRITAS DE CONTENIDO PRÁCTICO (Casos Clínicos)**, dos **TRABAJOS CON EXPOSICIÓN ORAL**, una **PRUEBA ESCRITA FINAL** y la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura.

Lo referente a las **PRUEBAS ESCRITAS DE CONTENIDO PRÁCTICO (Casos Clínicos)** se detalla a continuación:

- Las pruebas escritas de contenido práctico representan el **25% de la calificación final** de la asignatura (**12,5% cada una**).
- Consisten en dos pruebas escritas no eliminatorias basadas en la resolución de un caso clínico.
- Se realizarán en la semana 7 y en la semana 13.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de las pruebas escritas de contenido práctico. En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.

Lo referente a los **TRABAJOS CON EXPOSICIÓN ORAL** se detalla a continuación:

- Los trabajos se realizarán en grupo, se entregarán a través de Moodle y deberán exponerse oralmente.
- El **primer trabajo** consistirá en la elaboración de un póster científico basado en los agentes físicos

abordados en la asignatura. Tendrá un valor del **15% de la calificación final**, distribuido del siguiente modo: Contenido del trabajo (**12,75%**) y exposición oral (**2,25%**). Las directrices para su realización se facilitarán durante una sesión presencial y estarán disponibles en Moodle. **La no entrega del trabajo o la no asistencia a la exposición oral supondrá el suspenso de la asignatura.**

- El **segundo trabajo** consistirá en la elaboración de un caso clínico que incluya una propuesta de intervención fisioterapéutica en medio acuático. Tendrá un valor del **5%** de la calificación final, distribuido del siguiente modo: contenido del trabajo (**4,25%**) y exposición oral (**0,75%**). Las directrices para su realización se facilitarán durante una sesión presencial y estarán disponibles en Moodle.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de los trabajos de la asignatura (Trabajo 1 y Trabajo 2). En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.

Lo referente a la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura se detalla a continuación:

- La ejecución práctica representa el **30% de la calificación final** y consta de dos partes:
 - **Evaluación continua de las prácticas (20%):** Se realizará una evaluación continua de la ejecución práctica. Esta calificación se distribuirá en un **15%** correspondiente a la asistencia y participación activa y un **5%** correspondiente a la valoración del desempeño práctico mediante técnicas de observación. La asistencia a las sesiones prácticas evaluables es obligatoria. Para superar este bloque de evaluación, el estudiante deberá asistir, al menos, al **80% de las sesiones prácticas programadas**, ya que en ellas se adquieren y evalúan competencias procedimentales que no pueden desarrollarse ni valorarse adecuadamente mediante otras actividades de evaluación. La ausencia a una sesión práctica supondrá la pérdida de la calificación correspondiente a dicha sesión, salvo en los supuestos contemplados por la normativa de la Universidad y la imposibilidad de recuperación de la misma. Asimismo, el incumplimiento del requisito de asistencia mínima del **80%** supondrá la no superación de este bloque de evaluación.
 - **Prueba final de ejecución práctica (10%):** consistirá en una prueba práctica por parejas en la que el alumnado deberá realizar uno de los procedimientos generales desarrollados durante el curso.
 - Para superar esta modalidad de evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a 5,0 sobre 10 tanto en la evaluación continua de las prácticas como en la prueba final de ejecución práctica. Solo cuando ambas partes estén superadas se calculará la media ponderada correspondiente. No alcanzar una calificación mínima de 5,0 sobre 10 en cualquiera de ellas supondrá que la asignatura se considere no superada.

Lo referente a la **PRUEBA ESCRITA FINAL** se detalla a continuación:

- La prueba escrita final representa el **25% de la calificación final** de la asignatura.
- La fecha de realización será la establecida por el Decanato.
- La prueba consistirá en un examen tipo test. Cada respuesta correcta sumará **1 punto**, cada respuesta incorrecta restará **0,20 puntos** y las preguntas no contestadas no puntuarán.
- La superación de esta prueba constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura. En consecuencia, será necesario obtener una calificación mínima de **5,0 sobre 10**. No alcanzar dicha calificación supondrá que la asignatura se considere no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.

Criterios para superar la asignatura

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,0 sobre 10 y **haber superado de forma independiente todos los bloques de evaluación según los criterios establecidos en cada uno de ellos**. La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de los siguientes bloques: Pruebas escritas de contenido práctico, Trabajos de la asignatura, Ejecución Práctica y Prueba escrita final. La media ponderada únicamente se calculará cuando el estudiante haya obtenido una calificación igual o superior a 5,0 sobre 10 en cada uno de estos bloques. En consecuencia, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5,0 sobre 10, la asignatura se considerará no superada si alguno de los bloques no alcanza la calificación mínima exigida. En este caso, la calificación que figurará en el acta será como máximo de **4,0 (suspenso)**.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de

estas, será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los Estudiantes (arts. 4, 5 y 7), lo que conllevará la pérdida de la convocatoria correspondiente y el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del estudiante.

La revisión de las pruebas de evaluación se realizará de forma presencial durante el periodo establecido por la Universidad y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica.

La planificación de la asignatura tiene carácter orientativo y podrá sufrir modificaciones en función del desarrollo de la docencia. Cualquier cambio será comunicado oportunamente al alumnado.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria, el estudiante únicamente deberá recuperar aquellos bloques de evaluación que no haya superado en la convocatoria ordinaria. Las calificaciones de los bloques superados se conservarán para esta convocatoria.

PRUEBAS ESCRITAS DE CONTENIDO PRÁCTICO (Casos Clínicos)

- Las pruebas escritas de contenido práctico representan el 25% de la calificación final de la asignatura (12,5% cada una).
- Consisten en dos pruebas escritas no eliminatorias basadas en la resolución de un caso clínico.
- Se realizarán el mismo día que la prueba final, la fecha será la indicada desde el Decanato.
- El estudiante deberá recuperar las pruebas necesarias para alcanzar una media igual o superior a 5,0 sobre 10 en este bloque de la evaluación. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de las pruebas escritas de contenido práctico. En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.

TRABAJOS CON EXPOSICIÓN ORAL:

- El estudiante deberá recuperar únicamente el trabajo no superado. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en el conjunto de los trabajos de la asignatura (Trabajo 1 y Trabajo 2). En caso de no alcanzar dicha calificación, la asignatura se considerará no superada, con independencia de la nota obtenida en el resto de las actividades de evaluación.
- Los trabajos mantendrán las mismas características, criterios de evaluación y ponderación que en la convocatoria ordinaria. El primer trabajo consistirá en la elaboración de un póster científico basado en los agentes físicos abordados en la asignatura. Tendrá un valor del 15% de la calificación final, distribuido del siguiente modo: contenido del trabajo (12,75%) y exposición oral (2,25%). Las directrices para su realización se facilitarán durante una sesión presencial y estarán disponibles en Moodle. El segundo trabajo consistirá en la elaboración de un caso clínico que incluya una propuesta de intervención fisioterapéutica en medio acuático. Tendrá un valor del 5% de la calificación final, distribuido del siguiente modo: contenido del trabajo (4,25%) y exposición oral (0,75%).
- Deberán entregarse a través de Moodle y exponerse oralmente en la fecha establecida por el profesorado.
- Los trabajos presentados deberán ser originales y elaborados para esta convocatoria extraordinaria. La entrega de trabajos elaborados por otros estudiantes o de trabajos correspondientes a convocatorias anteriores constituirá plagio y será sancionado con la calificación de suspenso.

EJECUCIÓN PRÁCTICA:

- La ejecución práctica representa el 30% de la calificación final, distribuido de la misma manera que en la convocatoria ordinaria: Evaluación continua de las prácticas (20%) y Prueba final de ejecución práctica (10%).
- La recuperación de la ejecución práctica dependerá del apartado no superado:
 - **Evaluación continua de las prácticas:** si el estudiante no hubiera superado esta parte, deberá elaborar un vídeo individual en el que ejecute cada una de las técnicas desarrolladas durante las prácticas de la asignatura (de aquellas prácticas en las que haya obtenido una calificación de no superada o no presentado). El vídeo deberá grabarse en las instalaciones de la UEMC. El material fungible necesario para su realización correrá a cargo del estudiante y la utilización de las instalaciones y del material estará sujeta a la normativa de préstamo vigente. El vídeo se entregará

en Moodle.

- o **Prueba final de ejecución práctica:** si el estudiante no hubiera superado esta prueba, deberá realizar una nueva prueba práctica consistente en la ejecución de uno de los procedimientos generales trabajados durante el curso. La fecha de indicación de dicha prueba le será indicada al alumno por el profesorado.

PRUEBA ESCRITA FINAL

- La prueba escrita final representa el 25% de la calificación final de la asignatura.
- El estudiante deberá realizar la prueba escrita final cuando no la haya superado en la convocatoria ordinaria.
- La prueba consistirá en un examen tipo test. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, cada respuesta incorrecta restará 0,20 puntos y las preguntas no contestadas no puntuarán.
- La fecha de realización de esta prueba será la indicada desde el Decanato. Junto con esta prueba se realizarán las pruebas escritas de contenido práctico, como se ha indicado anteriormente.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,0 sobre 10 y haber superado de forma independiente cada uno de los bloques de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.. La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de los siguientes bloques: Pruebas escritas de contenido práctico, Trabajos de la asignatura, Ejecución Práctica y Prueba escrita final. La media ponderada únicamente se calculará cuando el estudiante haya obtenido una calificación igual o superior a 5,0 sobre 10 en cada uno de estos bloques. En consecuencia, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5,0 sobre 10, la asignatura se considerará no superada si alguno de los bloques no alcanza la calificación mínima exigida. En este caso, la calificación que figurará en el acta será como máximo de 4,0 (suspenso).

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de estas, será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los Estudiantes (arts. 4, 5 y 7), lo que conllevará la pérdida de la convocatoria correspondiente y el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del estudiante.

La revisión de las pruebas de evaluación se realizará de forma presencial durante el periodo establecido por la Universidad y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	67 %	3 %	25 %	5 %